



RESOLUCION Nº 093 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 ABR 2013

Expediente Nº SO-19.181/12.-

VISTO:

La Resolución Nº 772/12 del Consejo Directivo y Resolución Nº 636/12 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Nº 636/12, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2º de la citada resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17º y 18º del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución Nº 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

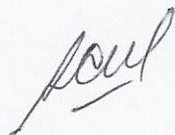
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Decano de la Facultad
de Ciencias Exactas)

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22º del Reglamento de Concurso vigente, a los siguientes profesionales:

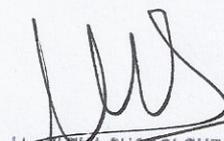
- Sr. Fernando Antonio DURGAM; D.N.I. Nº 26.215.663
- Sr. Milton Roger SERRUDO; D.N.I. Nº 94.166.400
- Sr. Carlos Alberto ARROYO; D.N.I. Nº 28.050.330
- Sr. Guillermo Esteban REINOSO; D.N.I. Nº 29.816.384
- Sr. Sergio Alejandro ARAMAYO; D.N.I. Nº 21.310.243

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESCDCE-772/12). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA